



ACTA DE ELECCIÓN DE PERSONERO 2026

FECHA: Febrero 17 de 2026

HORA: 8:00 am

LUGAR: Sede Principal

OBJETIVO: Elegir el personero estudiantil del CER San Luis de Chucarima para la vigencia 2026 quien será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

ORDEN DE LA ELECCIÓN:

1. Apertura de la campaña.
2. Presentación de su plan de gobierno en las sedes del CER
3. Socialización de las funciones del personero estudiantil.
4. Elección del personero.
5. Escrutinio y elaboración de actas.

El día 05 de febrero se dio apertura y postulación para que los estudiantes de noveno grado que quieran ocupara el cargo de personero estudiantil empiecen a construir su plan de gobierno y en el transcurso de las siguientes semanas se realice la campaña en las 7 sedes del CER con el objetivo de que los estudiantes conozcan las propuestas y puedan elegir democráticamente el día 17 de febrero de 2026.

Se les oriento cuales deben ser las funciones del personero.

Funciones

El personero tendrá las siguientes funciones según el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.11:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

E-mail Institucional: cer_sanluisdechucarima@sednortedesantander.gov.co

Dirección: Vereda San Luis de Chucarima. Cel. 3133509129

Chitagá, Norte de Santander, Colombia.



d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

La elección se dio por medio de la plataforma OVY en línea y tarjetón impreso en algunas sedes, reportando a la sede central el resultado del escrutinio:

CANDIDATOS A PERSONERO	No. TARJETÓN	TOTAL VOTOS
MARÍA SOFIA VALENCIA TOSCANO	01	102
ESTEFANY LORENA SIERRA	02	47
VOTOS EN BLANCO		1
NO MARCADOS		1
NULOS		0
TOTAL VOTOS		151

No habiendo más que tratar, se dio por terminada la elección siendo la 1:00 p.m.



ACTA DE POSESIÓN PERSONERO, CONTRALOR Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO 2026

FECHA: febrero 18 de 2026

HORA: 7:00 am

LUGAR: Sede Principal

OBJETIVO: Posesionar al personero, contralor y al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del CER San Luis de Chucarima para la vigencia 2026.

El día 18 de febrero se dieron a conocer antes los estudiantes del CER San Luis de Chucarima los resultados de las elecciones 2026, dando a conocer el nombre de los estudiantes ganadores:

Personería estudiantil: María Sofía Valencia Toscano

Contraloría: Anny Shaireth Sandoval Duarte

Representante estudiantil al Consejo Directivo: Wendy Yuriana Quiñonez Conde

Se aprovechó la oportunidad para agradecer la participación y decisión de liderar de todos y cada uno de los candidatos inscritos para los diferentes cargos en la vigencia 2026.

En constancia firman,

Sofia Valencia T

MARÍA SOFÍA VALENCIA TOSCANO

Personera

Anny Duarte.

ANNY SHAIRETH SANDOVAL DUARTE

Contralora

wendy quiñonet c

WENDY YURIANA QUIÑONEZ CONDE

Representante estudiantil ante el Consejo Directivo

E-mail Institucional: cer_sanluisdechucarima@sednortedesantander.gov.co

Dirección: Vereda San Luis de Chucarima. Cel. 3133509129

Chitagá, Norte de Santander, Colombia.